

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IRIS&LIMPIEZA CIA.LTDA. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2020.

En el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, el 15 de Enero del año dos mil veinte a las Trece horas en el local de la Compañía **IRIS&LIMPIEZA CIA.LTDA.**, se reunieron las siguientes personas:

Sra. MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil **dólares americanos**, lo que les da derecho a nueve mil votos.

Sr. ROMOLEROUX PAZMIÑO RICHARD NICOLAS, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil **dólares americanos**, lo que les da derecho a mil votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **diez mil dólares**, dividido en **diez mil participaciones ordinarias y nominativas** de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC ROMOLEROUX PAZMIÑO RICHARD NICOLAS y como Secretario AD-HOC MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA, puesto de acuerdo los SOCIOS sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC MUÑOZ ROMOLEROUX PAZMIÑO RICHARD NICOLAS en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los SOCIOS concurrentes y del número de participaciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

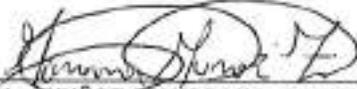
De inmediato toma la palabra el secretario AD-HOC de la Compañía MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA quien manifiesta:

1).- Que es necesario la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **IRIS&LIMPIEZA CIA.LTDA.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los SOCIOS **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al secretario AD-HOC MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: secretario AD-HOC MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA, presidente AD-HOC ROMOLEROUX PAZMIÑO RICHARD NICOLAS, SOCIOS.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte.


SRA. MUÑOZ ZAMBRANO SANTA MARIANA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA
SOCIA


PRESIDENTE
SOCIO